

De: Elda Johanna Blanco Serrano <eldajohanna.blanco@comultrasan.com.co>
Enviado el: lunes, 22 de diciembre de 2025 10:34 a. m.
Para: contactenos@sic.gov.co
CC: Juan Camilo Capacho Ayala
Asunto: Adjunto Contestación Requerimiento - Ref.: - Solicitud No: SD2025/0112635
Datos adjuntos: TM5____-Requerimiento_Examen_de_Forma_.pdf; Poder registro de marca SIC - firmado.pdf; Camara de comercio FC - Diciembre 2025.pdf

Importancia: Alta

Buen día

Adjunto envío poder otorgado por Financiera Comultrasan para el tramite de la solicitud No: SD2025/0112635 de registro/deposito de signo distintivo.

De la misma manera me permito manifestar que renuncio a los términos restantes de los 60 días otorgados por esta superintendencia según el Oficio N° 22874 18 de diciembre de 2025, con la finalidad que el tramite continúe de manera prioritaria.

Elda Johanna Blanco Serrano



Directora Jurídica

Gerencia Jurídica | Gerencia General
Tel. 680 2000 Ext. 5036
eldajohanna.blanco@comultrasan.com.co
Contact Center: 01 8000 938 088 | Bucaramanga: (607) 680 30 03
www.financieracomultrasan.com.co

 310 751 8024

 FinancieraComultrasan

 @FCComultrasan

 financieracomultrasan

 FCComultrasan

 FinancieraComultrasan

 financieracomultrasan



Financiera COMULTRASAN

¡Me quiere me Valora!

Antes de enviar este correo revisa si la información contenida es confidencial, si es así, no debes compartirla a correos externos

De: correocertificado2@sic.gov.co <correocertificado2@sic.gov.co>
Enviado el: viernes, 19 de diciembre de 2025 12:51 a. m.
Para: Gerencia Juridica <gerencia.juridica@comultrasan.com.co>
CC: enviocorreocertificado@4-72.com.co
Asunto: SIC - Comunicación para Requerimiento - Su Ref.: - Solicitud No: SD2025/0112635 - Usuario responsable: gerenciajuridic948

Precaución: este correo proviene de un remitente externo a Financiera Comultrasan, sea cuidadoso con los enlaces y archivos adjuntos, verifique que el remitente y el contenido del correo es seguro.

Esta es una comunicación automática de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):

Número de Caso: SD2025/0112635
Su referencia:
Asunto: Requerimiento

La Superintendencia de Industria y Comercio le informa que en el caso de la referencia se ha generado una actuación administrativa.

- Si usted es un usuario registrado ingrese a su bandeja de entrada del SIPI en el enlace: <http://sipi.sic.gov.co>, donde podrá visualizar el contenido de la actuación administrativa objeto de esta comunicación.
- Si usted no es un usuario registrado haga click en el siguiente enlace: <http://www.sic.gov.co>, e ingrese al Menú "SIPI - Oficina Virtual de Propiedad Industrial" donde visualizará el contenido de la actuación administrativa objeto de esta comunicación, consultando el número del expediente.

Si usted no es un usuario registrado lo invitamos a registrarse y obtener los beneficios que ofrece la Oficina Virtual para la administración y seguimiento de su portafolio de Propiedad Industrial.

Para mayor información consulte nuestra página web: <http://www.sic.gov.co>

Atentamente,

Superintendencia de Industria y Comercio

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: “reservada”.

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.

En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](#)



no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. Financiera Comultrasan no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Financiera Comultrasan. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. En cumplimiento a la ley 1581 de 2012 los titulares de datos personales pueden ejercer sus derechos según lo establecido en la política de tratamiento de la información publicada en la página Web <https://www.financieracomultrasan.com.co/es/proteccion-de-datos-personales>.